



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2022**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
“TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”,  
A CELEBRAR EL 28 DE JUNIO DE 2022**

**PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**



**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
“TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”,  
A CELEBRAR EL 28 DE JUNIO DE 2022**

**PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
ELEVADAS A LA JUNTA GENERAL**

---

Se adjunta a la presente el texto de los acuerdos que se proponen adoptar por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” (“Tier1” o la “Sociedad”) en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día:

- 1.1. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 1º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.*
- 1.2. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 2º: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.*
- 1.3. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 3º: *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.*
- 1.4. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 4º: *Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.*
- 1.5. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 5º: *Examen y Aprobación, en su caso, del nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.*
- 1.6. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 6º: *Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.*
- 1.7. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 7º: *Examen y aprobación, en su caso, de la fijación en seis (6) del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.*
- 1.8. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 8º: *Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.*
- 1.9. Acuerdo que se propone en relación con el PUNTO 9º: *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2022**

**TEXTO DE LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**“TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”**



- **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos auditados por “Ernst & Young, S.L.P.”, junto con el Informe de Gestión.

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, todos ellos auditados, junto con el informe de Gestión consolidado, por “Ernst & Young, S.L.P.”

La documentación referida ha estado a disposición de los Accionistas en la página web de la Entidad desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas.

- **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la propuesta del Consejo de Administración para la aplicación del resultado del ejercicio de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” cerrado el 31 de diciembre de 2021, que asciende a 895.104,15 euros, en los siguientes términos:

- A Reservas de Capitalización.....69.647,36 euros.
- A Reservas de Nivelación .....86.553,20 euros.



## Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2022

- A Reservas Voluntarias .....288.903,59 euros.
- A Dividendos.....450.000,00 euros.

El dividendo será pagadero el día 7 de julio de 2022.

Se hace constar que el derecho al cobro del dividendo corresponderá a todas las acciones en circulación, excluida la autocartera en la fecha del devengo.

- **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, durante el ejercicio 2021.

- **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y Aprobación, en su caso, del nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el nombramiento de “KPMG Auditores, S.L.”, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, con N.I.F. B-78.510.153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.292, Libro 0, Folio 89, Sección 8ª, Hoja M-188.007, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0702, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

- **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento del auditor de cuentas anuales Consolidadas de la Sociedad.”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el nombramiento de “KPMG Auditores, S.L.”, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, con N.I.F. B-78.510.153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.292, Libro 0, Folio 89, Sección 8ª, Hoja M-188.007, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0702, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.



- **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: “Examen y aprobación, en su caso, de la fijación en seis (6) del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos sociales de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, el Consejo de Administración puede estar integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) miembros, cuya determinación y elección corresponde a la Junta General, siendo actualmente el número fijado por la Junta General de siete miembros (7) de miembros.

Tomando en consideración la vacante producida en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, tras la dimisión de D. Carlos Calvo Martínez, como consejero independiente, fijar en lo sucesivo en seis (6) el número de miembros del Consejo de Administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”

- **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: “Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Facultar al Presidente y al Vicepresidente de la entidad “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otro Registros, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar las correspondientes escrituras públicas, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción y/o depósito, según corresponda, en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; (iii) acomodar o adaptar los términos de los acuerdos adoptados a las indicaciones que puedan recibirse de los organismos supervisores, así como a la calificación del Registrador Mercantil; (iv) aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en cualesquiera registros públicos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General; y, en general, (v) realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las correspondientes a la obtención de cualesquiera autorizaciones y consentimientos de terceros a los que viniera obligada la



## Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2022

Sociedad, así como las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos, así como la publicación de anuncios, hechos relevantes y de todas las comunicaciones que fueran necesarias a tal efecto.

- **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: “Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.”**

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los Asistentes, siendo firmada al final de la misma por el Secretario con el visto bueno del Presidente.